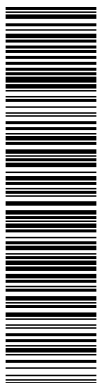


DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2020/8	IDENTIFICADORES Nº: 2020/12	
OTROS DATOS Código para validación: F8HNN-P0LJX-ON8HE Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2020 a las 12:17:08 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 07/10/2020 19:59 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/10/2020 09:59	ESTADO FIRMADO 09/10/2020 09:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 133302 F8HNN-P0LJX-ON8HE E6905CF7FC94087B407A5DB365434317B5DA11E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

En la Villa de El Casar, siendo las 17:30 horas del día quince de septiembre de 2020, se reunió, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de forma telemática según artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, según me consta por notoriedad y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra, el Teniente de Alcalde Don Javier Bule Viedma, los Concejales, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José María Díaz Álvarez y Don Daniel Tousset López, asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe, Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por la Sra. Alcaldesa que manifiesta que entiende que todos los miembros de la Junta de Gobierno y Concejales asistentes se encuentran en territorio nacional y les insta a que señalen en ese momento lo contrario, de no ser así. No se producen manifestaciones en contra por ningún Concejales o Concejala asistente.

A continuación, la Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de veintidós de junio de 2020. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. Seguidamente, se trataron los asuntos del Orden del Día:

**INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA
ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CEIPS MARÍA
MONTESSORI Y EL COTO.**

Visto que el actual contrato del servicio de limpieza de los CEIPs María Montessori y El Coto se encuentra prorrogado y se extingue definitivamente en junio de 2021, se acuerda iniciar expediente de contratación para la adjudicación del servicio de limpieza de dichos centros escolares, de modo que la nueva adjudicación pueda entrar en funcionamiento en el curso 2021-2022.

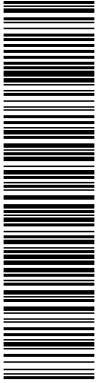
**INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA,
TRANSPORTE Y TRATAMIENTOS DE RESTOS VEGETALES Y RESIDUOS
VOLUMINOSOS DEL MUNICIPIO DE EL CASAR.**

Planteadas las diversas opciones de realización del servicio de recogida y tratamiento de restos vegetales y residuos voluminosos en el municipio, se acuerda estudiarlas, proponer estructura de gastos y posponer para la próxima Junta de Gobierno que trate el asunto, la iniciación del expediente de contratación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de restos vegetales y residuos voluminosos.

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN Nº 2 DE LA PISTA
POLIDEPORTIVA CUBIERTA.**

Concluida y recepcionada la obra de la Pista Deportiva y cubierta de El Casar, se acuerda aprobar la certificación segunda de la obra, de fecha 5 de agosto de 2020, a nombre de Hierros Bueno S.A.L., por importe de sesenta mil ochocientos tres euros con cincuenta y tres céntimos (60.803,53€).

DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2020/8	IDENTIFICADORES Nº: 2020/12	
OTROS DATOS Código para validación: F8HNN-P0LJX-ON8HE Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2020 a las 12:17:08 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 07/10/2020 19:59 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/10/2020 09:59	ESTADO FIRMADO 09/10/2020 09:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 133302 F8HNN-P0LJX-ON8HE E6905CF7FC94087B407A5DB36543437B5DA11E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL CENTRO DE LA MUJER DE EL CASAR SEGÚN RESOLUCIÓN DE 02/09/2020, DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIÓNES PARA LA GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE LA MUJER Y LOS RECURSOS DE ACOGIDA EN CASTILLA-LA MANCHA, PARA 2021-2022.

Vista la Resolución de 02/09/2020, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la gestión del funcionamiento de Centros de la Mujer y los recursos de acogida en Castilla-La Mancha, para 2021-2022, se acuerda aprobar la solicitud de subvención para el Centro de la Mujer de El Casar.

COMUNIDAD ENERGÉTICA SOSTENIBLE DE EL CASAR.

Analizada la propuesta presentada por la empresa Repsol al Ayuntamiento de El Casar para el desarrollo de un proyecto de instalación en edificios públicos de equipos que generen energía eléctrica de origen solar fotovoltaico que implique convertir a El Casar en una comunidad energética sostenible en la que todos sus vecinos puedan consumir energía 100% renovable, se acuerda estudiar y valorar otros modelos de implantación de comunidades energéticas sostenibles y considerarlos en la próxima Junta de Gobierno que trate el asunto.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

El Sr. Interventor informa sobre el grado de ejecución del Presupuesto 2020 y la tendencia de ingresos y gastos derivada de la actual situación de crisis sociosanitaria por la pandemia por Covid-19, dándose la Junta por enterada.

Al no haber otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las 20:15 horas del día quince de septiembre de dos mil veinte.

Vº. Bº. LA ALCALDESA